EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Pliego de Bases Técnicas

SUMINISTRO DE PIECERÍO Y RECAMBIOS ORIGINALES

Índice

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN 2
2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS – PIECERÍO Y RECAMBIOS 2
   2.1. Especificaciones técnicas 2
   2.2. Normativa 3
   2.3. Embalaje 3
   2.4. Etiquetado 3
   2.5. Medioambiente 3
3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN 3

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Determinar y delimitar las bases técnicas para la adquisición de piecerío y recambios originales para los diferentes vehículos y motocicletas adscritos al Parque Móvil Policial de la Ertzaintza en los tres territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Está formado por doce (13) lotes:

- Lote 1 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca RENAULT
- Lote 2 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca NISSAN
- Lote 3 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca MERCEDES BENZ
- Lote 4 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca PEUGEOT
- Lote 5 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca OPEL
- Lote 6 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca CITRÖEN
- Lote 7 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca SEAT
- Lote 8 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca FORD
- Lote 9 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca MITSUBISHI
- Lote 10 Piezas y recambios originales para los vehículos de la marca VOLKSWAGEN
- Lote 11 Piezas y recambios originales para automóviless de la marca BMW
- Lote 12 Piezas y recambios originales para motocicletas de la marca BMW
- Lote 13 Piezas y recambios originales para motocicletas de la marca YAMAHA

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS – PIECERÍO Y RECAMBIOS

2.1. Especificaciones técnicas

Adicionalmente a las recogidas en las especificaciones del fabricante de las marcas ofertadas en el Anexo al Modelo de Proposición Económica correspondiente a piezas y recambios, las características técnicas requeridas son:

2.1.1. Todas las piezas y recambios que se oferten, deberán adecuarse a la marca que se especifica en cada uno de los respectivos lotes.

2.2. Normativa

Independientemente del diseño y características que distingan a cada fabricante y/o marca del vehículo, las piezas, recambios y repuestos deberán cumplir las exigencias de las Normas ISO y UNE aplicables a los materiales relacionados al presente documento, utilizándose la última edición en vigor así como contar con la homologación correspondiente.

2.3. Embalaje

Las piezas, recambios y repuestos deberán suministrarse acorde a sus necesidades permitiendo que sean transportadas, manipuladas y almacenadas sin sufrir deterioro ni pérdida de sus propiedades durante la vida útil de las mismas.

2.4. Etiquetado

Las etiquetas se colocarán de forma que sean claramente visibles y legibles aún después de haberse abierto el contenedor exterior.

Deben incluir toda la información necesaria para la correcta identificación del material (marca, descripción comercial, referencia del fabricante, unidades contenidas en la caja, etc.)

2.5. Medioambiente

Si alguno de los materiales suministrados es susceptible de originar residuos tóxicos peligrosos, al finalizar su ciclo de vida, la empresa adjudicataria deberá retirarlo sin coste alguno a solicitud del centro peticionario, gestionándolos conforme especifica la legislación vigente que le sea de aplicación.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

El suministro de recambios se habrá de realizar a cualquiera de las comisarías y centros de trabajo de los mecánicos de parque móvil del Departamento de Seguridad. Como hemos comentado dichos centros se encuentran ubicados en todas las comisarías así como en los centros de vehículos especiales de Iurreta, Academia de policía de Arkaute y Central de la Ertzaintza en Erandio. Los gastos de envío correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria destinará una persona concreta o departamento de recambios a la gestión de este expediente. La gestión se realizará según el siguiente procedimiento:

1º El mecánico o responsable de almacén de cada centro de trabajo se pondrá en contacto con el encargado de suministro para concretar los códigos de los recambios que se precisan.
2º Posteriormente desde el centro de trabajo se enviará un pedido de los recambios codificados para su posterior suministro.
3º La empresa adjudicataria enviará el suministro al centro de pedido.
4º El centro de pedido realizará la recepción de mercancía y procederá a ejecutar la carta de pago contra factura enviada por la empresa adjudicataria.